



Piden garantizar acceso a tecnologías de la información e Internet en escuelas de comunidades marginadas

Boletín No. 5944

Piden garantizar acceso a tecnologías de la información e Internet en escuelas de comunidades marginadas

- La diputada Cruz Peláez y el diputado Palacios Díaz, del PVEM, plantean reformar la Ley General de Educación

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, ambos del PVEM, impulsan iniciativa que reforma el artículo 102 de la Ley General de Educación, para garantizar que todas las escuelas ubicadas en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas, rurales, pueblos y comunidades indígenas cuenten con acceso a las tecnologías de la información e Internet.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, “busca abonar en la construcción de un sistema educativo al alcance de todas y todos los niños y jóvenes de país, poniendo especial atención en aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad o marginación”.

Indica que Internet es una herramienta intrínsecamente educativa; la naturaleza participativa y comunitaria de muchas de sus aplicaciones y actividades sociales están en consonancia con las características fundamentales del aprendizaje humano. “Por ello se ha convertido cada vez más en un recurso indispensable para la educación de calidad”.



Menciona que contar con un sistema educativo de calidad debe ser prioridad para cualquier gobierno, ya que a través de este se superarán las barreras de desigualdad y pobreza, y se potencializa el crecimiento y desarrollo económico de las naciones.

Afirma que el Estado mexicano tiene la obligación de emprender todas las acciones necesarias a fin de asegurar, sin discriminación alguna, que de manera regular las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, permanezcan en ella y logren concluir el nivel de escolaridad obligatoria.

Señala que un desafío pendiente es no solo garantizar el acceso equitativo entre alumnos de distintos orígenes sociales, sino otorgarles todas las herramientas indispensables para un adecuado conocimiento, pues “es necesario remover todas las barreras que impidan un ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad”.

El documento argumenta que el progreso tecnológico ha obligado a la implementación de nuevas herramientas para la interconectividad entre las múltiples actividades humanas.

En este sentido, destaca que el acceso a Internet y la incorporación de las tecnologías de la información al sistema educativo deben ser consideradas como parte de las nuevas estrategias de planeación de la política educativa.

“El uso de Internet en los procesos educativos se vuelve cada vez más relevante, ya que es a través de éste que se facilita y agiliza el intercambio de ideas e información, se refuerza la comunicación y se logran expandir las fronteras del conocimiento”, precisa.

Expone que durante pandemia de Covid-19 las autoridades educativas tuvieron que implementar el uso de todas las plataformas digitales disponibles para continuar con las clases, y “el acceso a Internet se convirtió en una necesidad y en un puente capaz de conectar el conocimiento de las personas y establecer vínculos educativos”.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	13/02/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-garantizar-acceso-a-tecnologias-de-la-informacion-e-internet-en-escuelas-de-comunidades-marginadas>